MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1704
FECHA
02/10/2017
ROL S.I.I
3207-40
MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº **18182** de fecha **19/06/2017**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2479/2492 de fecha 31/08/2010

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-RESOLUCION-MODIFICACION-
para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVDA. MANUEL RECABARREN
Nº **00** Lote Nº ------ Manzana ------ Sector
URBANO Zona **ZHE1** del Plan Regulador Comunal.
En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº **18182 de fecha 19/06/2017**

2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E - 5.1.6.
Nº **1180 / 2011**, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. Nº 2 -

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.	
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR. S.A.	**96791150-K**	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.	
ROMERO MEDINA FERNANDO GONZALO		
HERMOSILLA SOTO JORGE OMAR		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.	
------	------	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.	
WEIL WAGEMANN ALBERTO ERNESTO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	1657	**07/12/2011**
RESOLUCION	273	**12/11/2012**
MODIFICACION	1227	**01/12/2014**

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1	23,92	SALA BASURA (CONDOM 1)
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
TOTAL MODIFICACIÓN	23,92	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDAS (SALA DE BASURA)	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		------	------	------
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	------	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	18804,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	------	------	------
SOBRE TERRENO	8104,63	------	8.104,63
TOTAL	8.104,63	------	8.104,63

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,50 / 3,00	0,43	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	26% / 50%	22%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	------	------	DENSIDAD	------	------
ALTURA MAXIMA EN METROS	14,00 / 28,00	3,02	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	79		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	83	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L. N° 2 de 1959			

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro ------	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	☑ No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si	☑ No	Res. N° ------	FECHA ------

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	------	OFICINAS	------
LOCALES COMERCIALES	------	ESTACIONAMIENTOS	------
OTROS (ESPECIFICAR):	------		------

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
SALA DE BASURA (C-4)	------	------	------	------				44.258
				TOTALES			0,00	44.258

SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	44.258
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	44.258
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)	0
TOTAL A PAGAR			44.258
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5372888	FECHA	02/10/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº ------ FECHA ------	VALOR $	------

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	**8104,63 M²**
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.	
7	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
8	La propiedad del terreno se encuentra compartida entre Inmobiliaria SOCOVESA SUR S.A. (Representante Legal: Fernando Romero Medina) y el Comité de administración del Condominio "ALTOS DEL MAIPO IV B1" (Administrador: Jorge Hermosilla Soto).	
9	Cuenta con Acta de Asamblea de Copropietrarios del Condominio "ALTOS DEL MAIPO IV B1", conforme a lo dispuesto en el Art. 17° de la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.	
10	Aprueba Modificación de proyecto consistente en la ampliación de la sala de basura en 23,92 m2 en 1 piso, enterando la caseta de contrl y sala de basuras una superficie de 39,52 m2. Enterando una superficie total construida de 8.104,63 m2 en 2 pisos (4.160,95 m2 en 1° nivel y 3.943,68 m2 en 2° nivel).	

CBL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DIRECTOR

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES